

Acuerdo de 23 de Noviembre, nombrando Conservador para el departamento de Matagalpa.

El Gobierno:

En vista de la terna propuesta por la Suprema Sección Judicial de Oriente y Mediodía, para proveer al nombramiento de Conservador del departamento de Matagalpa: en uso de sus facultades.

Acuerda:

Unico—Nómbrase Conservador para el expresado departamento, al señor don José Dolores Rivas, quien tomará posesión de su destino, previas las formalidades establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley de 16 de Junio del corriente año.

Comuníquese—Mauagua. Noviembre 23 de 1877.
—Chamorro—El Ministro de Justicia—Rivas.
